UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

INVITACIÓN A COTIZAR 21640003-013-2026

.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para contratar la compra de **insumos musicales** para la Red de Músicas de Medellín.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN es de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos ($36.445.000) incluidos los impuestos a los que haya lugar los cuales deberán ser discriminados por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido. Certificado Presupuestal No 1001430538.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

3. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará de la siguiente manera:

Se tramitará el pago del 100% una vez el producto sea recibido a satisfacción, se encuentre al día con el pago de la seguridad social como independiente y previa presentación de la factura o cuenta de cobro con visto bueno de la Interventoría y dentro de los 60 días siguientes al trámite de la misma. La factura deberá enviarse al correo electrónico facturasrecepcion@udea.edu.co y enviar copia al correo camilo.vasquez@redmusicasmedellin.co; si es una cuenta de cobro, al correo camilo.vasquez@redmusicasmedellin.co

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	Mayo 25 de 2026
Medio de Publicación	El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convoc atorias/invitaciones-cotizar)
Cierre de la Invitación Pública	Mayo 27 de 2026 – Hora 11:59 pm **Solo se recibirá la documentación** en el correo electrónico: administrativa@redmusicasmedellin.co. Se debe relacionar en el asunto el número de la convocatoria para la cual participa. (21640003-012-2026)

Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Hasta 1 mes, sin superar el 20 de junio de 2026.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

a) Que cumpla con el objeto de la invitación y los requisitos técnicos requeridos

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación:

- La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro

No.	Insumo	Marca / Referencia	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario (IVA incluido)	Valor total
1	1ª cuerda bandola acero inoxidable niquelada	CONCERTINA 901L ACERO INOXIDABLE / Ref. Serie Andina	Und	20		
2	2ª cuerda bandola acero inoxidable niquelada	CONCERTINA 902L ACERO INOXIDABLE / Ref. Serie Andina	Und	20		
3	3ª cuerda bandola entorchada inox concertina 903l	CONCERTINA 903L / Ref. Serie Andina	Und	15		
4	Encordado bandola 16 cuerdas	CONCERTINA 9-48 90L / Ref. Serie Andina	Und	15		
5	1ª cuerda entorchada individual para guitarra eléctrica – calibre .014	D'Addario / Ref. .014 Entorchada	Und	40		

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

6	2ª cuerda guitarra eléctrica hard rockin steel hrs-011	LA BELLA Hard Rockin Steel / Ref. HRS-011	Und	10		
7	Encordado de guitarra eléctrica hard rockin steel hrs-011	LA BELLA / Ref. HRS-011	Pqt	4		
8	3ª cuerda individual de nylon para guitarra acústica	D'Addario / Ref. J27H03	Und	25		
9	4ª cuerda individual de nylon para guitarra acústica	D'Addario / Ref. J27H04	Und	30		
10	5ª cuerda individual de nylon para guitarra acústica	D'Addario / Ref. J27H05	Und	10		
11	Encordado guitarra acústica / clásica de nylon - tensión normal	D'Addario / Ref. EJ27N	Pqt	25		
12	1ª cuerda tiple acero inoxidable	CONCERTINA / Ref. TP-1	Und	15		
13	2ª cuerda tiple requintilla acero inoxidable	CONCERTINA / Ref. TP-2	Und	15		
14	Encordado tiple acero inoxidable	CONCERTINA 9-30 TIPLE-C	Pqt	15		
15	Encordado aquila ukelele concierto 103u	AQUILA / Ref. 103U	Pqt	25		
16	Encordado guitarra eléctrica	D'Addario / 0.10	Pqt	5		
17	Encordado la bella bajo eléctrico c900s	LA BELLA / Ref. C900S	Pqt	5		
18	Afinador cromático	CHERUB / Ref. WST-525	Und	7		
19	Encordado completo para ukelele bajo 4 cuerdas	AQUILA / Ref. 140U Thunderblack	Pqt	3		
20	Aceite sintético para vara de trombón	Lubricante trombón YAC-1021P 50	Und	10		
21	Crema para vara de trombón	Crema 26 g (cold-cream style) 52	Und	10		
22	Aceite sintético para rotor	Aceite rotor con inhibidor corrosión 54	Und	10		
23	Aceite sintético para pistones “regular”	Aceite sintético baja viscosidad 56	Und	10		
24	Aceite para pistones “vintage/espeso”	Aceite viscosidad más espesa 57	Und	10		

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

25	Grasa sintética para bombas (tuning slide grease)	Grasa sintética para correderas 58	Und	10		
26	Lever oil (linkages)	Lever oil sintético 20 ml 60	Und	10		
27	Boquilla corno francés	HR-32C4 (17,48 mm / 3,98 mm) 61	Und	4		
28	Boquilla trompeta	14B4 (16,85 mm; copa semishallow) 62	Und	4		
29	Boquilla trombón caño ancho (large shank)	SL-48L (25,25 mm / 6,62 mm) 63	Und	3		
30	Boquilla trombón caño pequeño (small shank)	SL-48S 64	Und	2		
31	Boquilla trombón (sinfónico/oscuro)	SL-51L (25,23 / 6,92) 65	Und	3		
32	Boquilla eufonio	Modelo tipo 51 (large shank) 65	Und	2		
33	Boquilla tuba	BB-67C4 (32,06 / 8,10) 66	Und	3		
34	Kit de aseo corno francés	Ultra-Pure / equivalente	Und	7		
35	Kit de aseo trombón	Kit especializado	Und	7		
36	Kit de aseo trompeta	Kit mantenimiento trompeta	Und	7		
37	Trapos microfibra para metales	Microfibra premium lint-free 69	Und	10		
38	Baquetas (tacos) de marimba de chonta	Proveedor artesanal Pacífico (curaduría tipo Marimbea) 17	Par	5		
39	Baqueta redoblante	Baqueta tipo 5B hickory (ej. “American Classic 5B”) 18	Par	10		
40	Baquetas de marimba duras hard	Mallet hard yarn (ej. Corpsmaster M184) 19	Par	3		
41	Mazo de bombo sinfónico blando	Mazo sinfónico soft (legato) tipo BD2 20	Unidad	3		
42	Baquetas glockenspiel	Mallet bells/glock (fenólico/nylon) Articulate Series 22	Par	5		

43	Baquetas xilofono	Mallet xylophone hard rubber (M405) 23	Par	5		
44	Baquetas gruesas tambora costeña	Hechura artesanal + madera dura	Par	7		
45	Baquetas timbales latinos	World Classic TMB3	Par	7		
46	Baquetas timbales sinfónicos medio	ProMark PST3 (General/Medium) 13	Par	5		
47	Baquetas timbales sinfónicos duras hard	ProMark PST5 (Ultra Staccato) 7	Par	5		
48	Set de percutores de triangulo (integradas)	Set profesional 3–4 grosores	Unidad	2		
49	Bases de redoblante	Stand doble refuerzo (p. ej. SS-850) 26	Unidad	5		
50	Base alta para redoblante	Stand de concierto alto (altura extendida)	Unidad	5		
51	Base para platillo	SOPORTE PARA PLATILLO (BASE PARA PLATILLO)	Unidad	5		
52	Pedales para bombo de batería	Gama alta: Eliminator/ Iron Cobra/ DW5000 27	Unidad	5		

6.2 Condiciones de Entrega

Los insumos, bienes o servicios, deberán entregarse en la Calle 70 # 52-72 – Edificio de Extensión Universidad de Antioquia – oficina 302 dentro de los 5 días siguientes a la aprobación y recepción del pedido.

7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA:

	7.1 PERSONAS NATURALES
1.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2.	Fotocopia de la planilla de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta.
3.	Certificado de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de

	edad. Ley 1918 e 2018 https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
4.	Registro Único Tributario (RUT), la fecha de este deberá ser del año 2026 en adelante.
5.	Certificado REDAM vigente (https://www.redam.gov.co/)
6.	Propuesta Económica **donde se especifique el precio y plazo de entrega.**

	7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS
1.	Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido.
2.	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
3.	Certificado del Representante Legal de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad. Ley 1918 e 2018 https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
4.	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, la fecha de este deberá ser del año 2026 en adelante
5.	Copia de la cédula del Representante Legal
6.	Certificado REDAM vigente del Representante Legal (https://www.redam.gov.co/)
7.	**Propuesta económica donde se especifique el precio y plazo de entrega**

8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas, la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

CRITERIO	**PUNTAJE**
Precio	100 puntos
Total	100 puntos

Las propuestas serán calificadas así:

a) Precio.

PRECIO: 100 puntos. Se asignará una calificación máxima de cien (100) puntos al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica que cumpla con el objeto de la invitación y los requisitos técnicos requeridos . Y se calificará de la siguiente manera:

Cp= (Pb x Pa) / Pe

En donde,

Cp= Calificación de la propuesta por precio
Pb= Precio de la propuesta con el menor valor total
Pa= Puntaje asignado
Pe= Precio de la propuesta en estudio

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga el mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos.

En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la Universidad se reserva el derecho de seleccionar la propuesta más conveniente o que represente un valor agregado, de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas en la oferta.

La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

El resultado de esta invitación será publicado dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de dicha invitación y podrá consultarse en el mismo sitio de la página de la Universidad de Antioquia. El resultado quedará publicado durante un (1) día hábil para que los oferentes presenten las objeciones que se puedan presentar, a través del correo: administrativa@redmusicasmedellin.co, pasado dicho tiempo se entenderá como aceptado el resultado de la invitación y se procederá con el proceso de contratación

10. INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

Será realizada por personal profesional de la Facultad de Artes designado por la UdeA. Procedimiento: Se aplicará lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

Lina María Villegas Hincapié
Decana Facultad de Artes
Universidad de Antioquia